



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la Jornada de Visibilizar la Violencia “Oír, Ver y Callar No es una Opción” Y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tendrá lugar el día 18 de septiembre a las 18.30 hs, en el Recinto de Sesiones de la Legislatura provincial, ubicado en calle Salta 545.

Que, participarán como disertantes en esta Jornada: la Dra. Carolina Macarreim, la Dra. Érica Delgado y el Lic. Gustavo Acosta Soto.

Que, la OMS define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Que, la violencia nunca es la solución a un problema y solo genera más dolor y sufrimiento.

Que, su uso es una forma de control y poder y puede causar daños irreparables en las personas que la sufren.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

De Interés del HCD: La Jornada Visibilizar la Violencia “Oír, Ver y Callar No es una Opción” a realizarse el 19 de septiembre a las 18.30 hs. en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: La Jornada Visibilizar la Violencia “Oír, Ver y Callar No es una Opción” a realizarse el 19 de septiembre a las 18.30 hs. en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año